



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2020 - "Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EAS/MRC.-  
EXP. N° 600-101/2020.-

**DECRETO N° 577** ISPTy V.-  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 FEB. 2020**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Consejero Especialista del Instituto Jujeño de Colonización el cual resulta necesario cubrir a fin de continuar con el normal funcionamiento de ese Organismo;

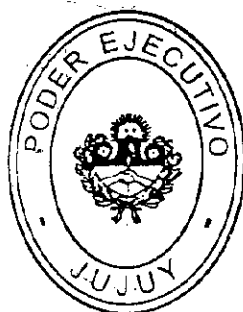
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

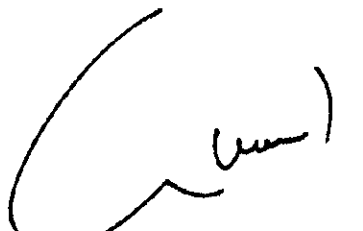
### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Designase en Comisión, con efecto retroactivo al 10 de diciembre de 2019, en el cargo de Consejera Especialista del Instituto Jujeño de Colonización a la Ingeniera Agrónoma **ROSALINDA INÉS VELÁSQUEZ, D.N.I. N° 6.130.730**, hasta tanto la Legislatura de la Provincia de Jujuy otorgue el acuerdo previsto en el Artículo 74 inc. 10 de la Constitución Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-

  
ING. CARLOS GERARDO STANIC  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



  
D.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR